

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES SATELITALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CONAFOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL MTRO. DANTHE PÉREZ HUERTA, ASISTIDO POR EL DR. ENRIQUE SERRANO GÁLVEZ, COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN, Y POR OTRA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL FIDEICOMISO”, REPRESENTADA POR LA MTRA. ANA LUISA GUZMÁN Y LÓPEZ FIGUEROA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CONABIO”, REPRESENTADA POR EL DR. JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR NACIONAL, A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- Declara “LA CONAFOR” a través de su representante, que:

El Licenciado Danthe Pérez Huerta está facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con la Escritura Pública número 1,789 mil setecientos ochenta y nueve, pasada ente la fe del Notario Público número 4 cuatro de la Región 4 cuatro del Estado de Jalisco, con adscripción en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, mediante la cual, el Ingeniero Jorge Rescala Pérez, en su carácter de Director General de la Comisión Nacional, le otorga Poder General.

2.- Declaran “LAS PARTES” a través de su representante, que:

Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la firma del presente convenio.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- “LAS PARTES” acuerdan modificar las cláusulas primera y tercera del convenio para la adquisición de imágenes satelitales, que firmaron el 13 de noviembre de 2013, para quedar en los términos siguientes:

PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE.

El objeto del presente convenio es establecer las bases para que “LAS PARTES” adquieran y compartan mutuamente imágenes satelitales que abarquen la cobertura satelital del territorio nacional de México de la época de estiaje, que comprende los meses de enero a abril del año 2013, conforme a lo establecido en el ANEXO 1 del presente convenio, las cuales serán de utilidad para la realización de iniciativas, acciones y proyectos para el

conocimiento de los recursos forestales, recursos agropecuarios y de la biodiversidad del país.

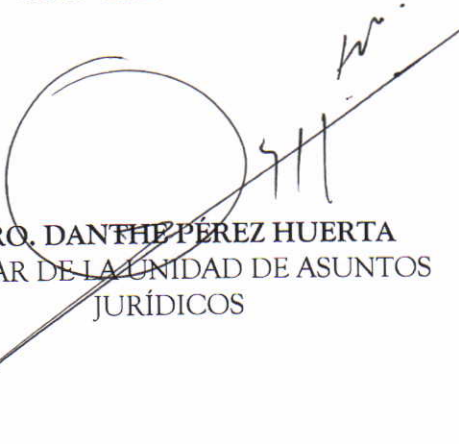
TERCERA.- DEL DEPÓSITO DE LAS APORTACIONES.

“LAS PARTES” acuerdan que “EL FIDEICOMISO” será el encargado de administrar las aportaciones que se indican en la cláusula anterior. Consecuentemente, “LA CONAFOR”, con presupuesto del ejercicio fiscal 2014, depositará su aportación que se indica en la cláusula segunda del presente instrumento, a la cuenta bancaria a nombre de Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, en la institución bancaria HSBC, México S.A. número de cuenta: 4100726544, tipo de cuenta: Maestra, y clave bancaria estandarizada: 021180041007565448.

A partir de las aportaciones generadas, se emitirán los recibos correspondientes para dar soporte administrativo a las operaciones.

Leído que fue el presente convenio modificatorio y enteradas las partes de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 20 días del mes de marzo del 2014.

POR “LA CONAFOR”


MTRO. DAN THE PÉREZ HUERTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS

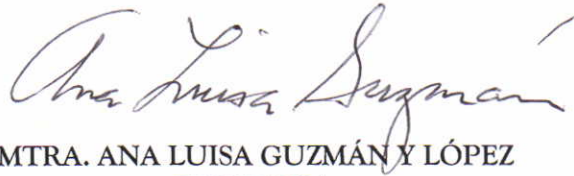
POR “LA CONABIO”


DR. JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ
COORDINADOR NACIONAL

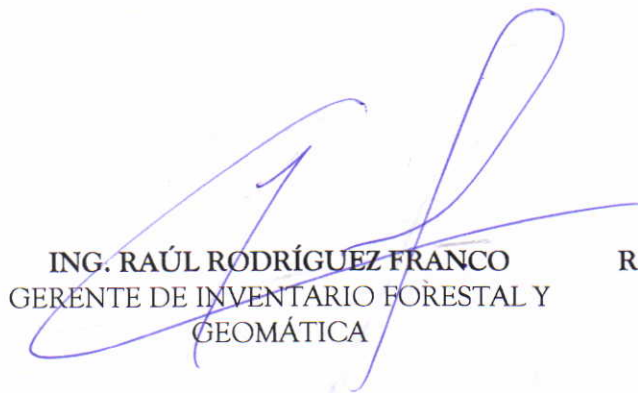
POR "EL FIDEICOMISO"



DR. ENRIQUE SERRANO GÁLVEZ
COORDINADOR GENERAL DE
PLANEACIÓN E INFORMACIÓN



MTRA. ANA LUISA GUZMÁN Y LÓPEZ
FIGUEROA
SECRETARIA TÉCNICA



ING. RAÚL RODRÍGUEZ FRANCO
GERENTE DE INVENTARIO FORESTAL Y
GEOMÁTICA

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE "EL
FIDEICOMISO" Y "LA CONABIO"



ING. RAÚL JIMÉNEZ ROSENBERG
DIRECTOR GENERAL DE BIOINFORMÁTICA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES SATELITALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, REPRESENTADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS, EL MTR. DANTE PÉREZ HUERTA, ASISTIDO POR EL DR. ENRIQUE SERRANO GÁLVEZ, COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN, Y NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD, REPRESENTADA POR LA MTRA. ANA LUISA GUZMÁN Y LÓPEZ FIGUEROA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, REPRESENTADA POR EL DR. JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR NACIONAL, EL 20 DE MARZO DEL 2014.